



RESOLUCION N° 13913

VISTO:

El expediente N° 33.889-N-10 - CO-0062-00645504-2 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Oscar Alejandro Cadenas - D.N.I. N° 23.559.051, solicita plan de pago, a efectos de cancela la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Pasaje Anunciación N° 8.023, identificado con el padrón N° 0086283.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 15 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes a suscribir con el Sr. Oscar Alejandro Cadenas - D.N.I. N° 23.559.051, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Catorce (\$ 3.114), de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que el mismo mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Pasaje Anunciación N° 8.023, identificado con el padrón N° 0086283.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2.011.-